



Sheinbaum: en contra de abrir casos juzgados

Sorprendió muy favorablemente al sector privado que la presidenta Sheinbaum le enmendó la plana, por vez primera, a la nueva Suprema Corte de Justicia y en especial a la ministra Lenia Batres por pretender abrir un caso ya juzgado, en un litigio que ganó FEMSA por un crédito fiscal por 2,800 millones de pesos.

La decisión de la SCJN el pasado martes, levantó señales de alerta en el sector privado porque una semana antes, por 8 votos en contra, la SCJN había rechazado atraer este caso ya juzgado.

En medio de la polémica por la renuncia o destitución del fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, del cual se negó a hablar, Sheinbaum, sí se refirió ayer en *La Mañanera* a la SCJN. Reconoció que es un poder independiente pero fue tajante al decir: “Yo creo, que lo que ya fue juzgado, ya fue juzgado”.

Fue más allá al señalar que abrir un caso juzgado, carecería de sustento y desviaría la función constitucional de la SCJN.

Habrà que ver la respuesta de los 9 ministros en especial de Lenia Batres, pero como bien reconoció también Sheinbaum existen numerosos asuntos pendientes antes de alterar resoluciones definitivas de Tribunales Colegiados o casos juzgados donde ya se agotó el proceso legal.

Uno de estos casos pendientes es el litigio del SAT contra el programa IMMEX que tiene en jaque no sólo a las maquiladoras algunas de las cuales han cerrado sus puertas en México, sino a grandes empresas en especial a Samsung que es una de las más afectadas.

En el caso de la industria aseguradora se llegó con el SAT a un sui generis acuerdo con un “estímulo fiscal” mediante el cual se acepta que el SAT no cobrará impuestos en forma retroactiva por el pago de indemnizaciones en seguros de daños y vida, en ejercicios fiscales anteriores a 2025 por que el riesgo era que la SCJN fallara a favor del SAT lo que hubiera puesto al borde de la quiebra a grandes aseguradoras.

CLAVE GENERAR CONFIANZA JURÍDICA PARA NUEVA LEY DE INVERSIONES

Sheinbaum se niega a reconocer que uno de los factores principales que mantiene frenadas a la inversión privada y la economía es la incertidumbre jurídica por la reforma judicial y la ley de amparo.

Sin embargo, son precisamente casos como el de FEMSA, los que generan mayor incerti-

dumbre sobre la nueva SCJN y la reforma jurídica. Sheinbaum quien mantiene reuniones con empresarios como Carlos Slim y el aún presidente del CCE, Paco Cervantes quiere impulsar una nueva ley de inversiones mixtas del Bienestar que pretende aprobar en fast track en diciembre.

Hasta donde ha trascendido se trata de una versión reloaded de la actual Ley de Asociaciones Público Privadas para fomentar inversiones en obras de infraestructura con enfoque social como son escuelas, hospitales y carreteras.

Habrà que ver los detalles de la nueva Ley y si realmente facilitará la asociación del sector privado. Se requiere para ello - más allá del nombre - que realmente se genere certidumbre jurídica; que se incluyan estímulos fiscales para invertir y generar empleos; agilizar la tramitología para ejercer el presupuesto y que los proyectos sean rentables.

Este año se anunció con bombo y platillo el Plan México con el apoyo no sólo del CCE sino de todos los organismos empresariales y los directivos de las grandes empresas nacionales y extranjeras con presencia en México, pero sus objetivos están muy lejos de ser cumplidos. No hay que darle muchas vueltas: la principal razón es la incertidumbre jurídica.

POBREZA LABORAL:

SE MANTIENE MUY ELEVADA

El Inegi que como se recordará sustituyó al hoy extinto Coneval en la medición de la pobreza y evaluación de programas sociales, difundió ayer los datos de pobreza laboral al cierre del tercer trimestre y se demuestra que si bien hay un ligero avance, porque disminuyó a nivel nacional en 0.8% en relación al 3T de 2024, se mantiene en niveles muy elevados.

La pobreza laboral es la que más debería preocuparnos porque estamos hablando de personas cuyos ingresos laborales no son suficientes para adquirir una canasta alimentaria.

En la población rural, la población en pobreza laboral en un año disminuyó sólo 0.1% al pasar del 48.5% al 48.4% mientras que en el ámbito urbano, disminuyó 0.5% para descender del 30.7% a 30.2%.

A nivel nacional y en comparación al 3T de 2024, en 24 de las 32 entidades se registró una disminución en la pobreza laboral des-



tacando Hidalgo con un descenso de 4.6%; Aguascalientes con 5.2% y Tlaxcala con una baja de 5.6%.

Entre las 8 entidades con alzas en pobreza laboral, está la Ciudad de México, con un incremento de 1%; y las tres con mayores aumentos son: San Luis Potosí con 5.5%; Veracruz con 3.2% y Durango con 2.5%.

Es lamentable que estas malas cifras en pobreza laboral se registren pese a los programas sociales y es una muestra de la necesidad de seguir avanzado en el combate a la economía informal que ascendió ya al 54.9% de la PEA.

